



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 001-2021-CF-FIIS

Callao, 11 de enero del 2020.

Visto, el Oficio Múltiple N° 001-2021-VRA/UNAC, respecto AL **CONCURSO DE PLAZAS** vacantes para el Concurso Público de Plazas Docentes 2021 para Nombramiento de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el artículo 80° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, se establece que los profesores universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados, acorde con el artículo 223° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en el artículo 83° de la mencionada Ley, se establece que la admisión a la carrera docente, se hace por concurso público de méritos;

Que, El Director de Departamento Académico de Ingeniería Industrial y el Director de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas propusieron las plazas las cuales fueron consensuadas dando como resultado el siguiente Cuadro de Plazas que se anexa a la presente resolución.

Que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha **11 de enero del 2021**, se acordó aprobar el **CONCURSO DE PLAZAS** vacantes para el Concurso Público de plazas Docentes 2021 para Nombramiento de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **PROPONER** ante el **CONSEJO UNIVERSITARIO** las **PLAZAS VACANTES** para el Concurso Público de Plazas Docentes 2021 para Nombramiento de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

N°	ESCUELA	PERFIL	CURSO	CODIGO	DEDICACION
1	Ingeniería de Sistemas	• INGENIERO DE SISTEMAS Y CÓMPUTO. GRADO DE MAESTRO.	• PROYECTOS DE SISTEMAS • INTELIGENCIA DE NEGOCIOS • SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	0555	Aux. TP
2	Ingeniería de Sistemas	• INGENIERO DE SISTEMAS, GRADO DE MAESTRO.	• APLICACIÓN DE BASE DE DATOS • GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO • APLICACIÓN DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS	0336	Aux. TP
3	Ingeniería de Sistemas	• LICENCIADO EDUCACIÓN. ESPECIALIDAD: INGLÉS- LENGUA. GRADO DE MAESTRO.	• IDIOMA III • IDIOMA IV • COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN • METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	0926	Aux. TC
4	Ingeniería Industrial	• INGENIERO DE SISTEMAS Y/O INGENIERO INDUSTRIAL, GRADO DE MAESTRO.	• INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN • APLICACIÓN DE LAS TICS • BASE DE DATOS	0273	Aux. TP
5	Ingeniería Industrial	• TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, GRADO DE MAESTRO.	• GESTIÓN DE CADENA DE ABASTECIMIENTO. • GESTIÓN DE CALIDAD • GESTIÓN DE OPERACIONES	0152	Aux. TC
6	Ingeniería Industrial	• LICENCIADO EN FÍSICA. GRADO DE MAESTRO	• FÍSICA I • FÍSICA II • FÍSICA III	0150	Aux. TP

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORRH y Dependencias internas de la FIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Dr. ALEJANDRO DANILLO AMAYA CHAPA
DECANO